



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A26/017**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC2206**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **25/06/2026** (D.O.G.V. 03/07/2026)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 8 horas (4+4)**
DEPARTAMENTO: **ESTADÍSTICA, MATEMÁTICA E INFORMÁTICA**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Didáctica y Organización Escolar**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Programación y Evaluación Curricular en Tecnología en Educación Secundaria.**

Ref: I-2

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE/A MONTSERRAT JURADO MARTÍN	En Elche, siendo las 19:00 horas, del día 9 de septiembre de 2026.
VOCAL 1º ADOLFO ARACIL MARCO	Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Contratación para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento.
SECRETARIO/A JOSE ANTONIO PIQUERAS RODRÍGUEZ	Los presentes manifiestan no hallarse afectados por los siguientes conflictos de interés respecto a las personas candidatas: a) Haber sido coautor o coautora de publicaciones o patentes en los últimos seis años b) Haber tenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participan en proyectos o contratos de investigación junto con la persona candidata. c) Ser o haber sido director/a de la tesis doctoral, defendida en los últimos seis años.

En todo caso, los miembros manifiestan que no concurren en ellos alguna de las causas de abstención reconocidas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Se procede a fijar los criterios de valoración cuantitativos de los méritos de las personas candidatas admitidas, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I al acta de constitución y que deberán ser expuestos en el Boletín Oficial de la UMH (BOUMH) y en la web de la Universidad (<https://servicioprofesorado.umh.es/>).

Concluido el acto, se levanta por el/la Presidente la Sesión, de todo lo cual como Secretario/a doy fé con el visto bueno del/ de la Presidente y de todas las personas asistentes.

Firmado electrónicamente por todas las personas miembros de la Comisión de Valoración



Código Seguro de Verificación(CSV): UMHkjHPlaBhUMqBtIHfZ2Ib7
Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>
Firmado por ADOLFO ARACIL MARCO el día 2026-09-09
Firmado por MONTSERRAT JURADO MARTIN el día 2026-09-09
Firmado por JOSE ANTONIO PIQUERAS RODRIGUEZ el día 2026-09-09



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A26/017**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC2206**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **25/06/2026** (D.O.G.V. 03/07/2026)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 8 horas (4+4)**
DEPARTAMENTO: **ESTADÍSTICA, MATEMÁTICA E INFORMÁTICA**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Didáctica y Organización Escolar**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Programación y Evaluación Curricular en Tecnología en Educación Secundaria.**

Ref.: I-2/1

**ANEXO I. AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
(CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTITATIVA DE MÉRITOS)**

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que una persona candidata debe obtener para continuar en el concurso es de 60 puntos

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
	MÉRITOS APORTADOS	70
a)	Expediente académico general (máx. 10 puntos)	10
a.1	Nota media del grado o licenciatura	6
a.2	Nota media del máster oficial	4
b)	Expediente académico específico (máx. 20 puntos)	10
b.1	Titulación específica o afín al perfil de la plaza	4
b.2	Formación de posgrado relacionada con Didáctica, Organización Escolar, Programación, Evaluación o Formación del Profesorado	4
b.3	Formación complementaria acreditada (cursos, innovación docente, competencias digitales docentes, etc.) relacionada con el perfil	2
c)	Experiencia profesional	10
d)	Publicaciones, proyectos, patentes o, en su caso, obra artística (máx. 10 puntos)	10
d.1	Publicaciones científicas relacionadas con el perfil	5
d.2	Participación en proyectos competitivos o contratos de investigación relacionados con el perfil	3
d.3	Comunicaciones a congresos, capítulos de libro u otros méritos de investigación relacionados	2
e)	Experiencia en docencia y gestión no universitaria (máx. 10 puntos)	10
e.1	Cargos de responsabilidad y gestión en centros de educación no universitaria	7
e.2	Experiencia docente en centros de educación no universitaria	3
f)	Otros méritos (máx. 20 puntos)	20
f.1	Experiencia docente universitaria	7
f.2	Innovación docente	7
f.3	Otros méritos: acreditación de idiomas, estancias, premios, transferencia u otros méritos relevantes	6
	ADECUACIÓN DE LOS MÉRITOS	30
g.1	Adecuación de la formación y experiencia profesional al perfil de la plaza	10
g.2	Adecuación del perfil investigador al perfil de la plaza	10
g.3	Adecuación del perfil docente al perfil de la plaza	10

Firmado electrónicamente por todas las personas miembros de la Comisión de Valoración





UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A26/017**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC2206**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **25/06/2026** (D.O.G.V. 03/07/2026)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 8 horas (4+4)**

DEPARTAMENTO: **ESTADÍSTICA, MATEMÁTICA E INFORMÁTICA**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Didáctica y Organización Escolar**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Programación y Evaluación Curricular en Tecnología en Educación Secundaria.**

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Cada una de personas candidatas podrá obtener un máximo de 100 puntos, de los cuales 70 corresponderán a los méritos aportados y 30 a la adecuación de estos méritos a las necesidades de la Universidad Miguel Hernández.

Los 70 puntos a otorgar por méritos aportados serán concedidos por la Comisión de Contratación de acuerdo con los siguientes criterios generales:

Para plazas de profesorado Ayudante Doctores

- a) Expediente y formación académica.
- b) Actividad investigadora, que incluya en su caso la de transferencia de conocimiento. Máximo 20 puntos
- c) Actividad docente. Máximo 20 puntos.
- d) Otros méritos. Máximo 10 puntos

Para plazas de profesorado Asociado

- a) Valoración de las actividades profesionales extra-universitarias, o, en su caso, obra artística. Máximo 50 puntos
- b) Otros méritos. Máximo 20 puntos

Los treinta puntos a otorgar por adecuación de los méritos del solicitante serán concedidos por la Comisión de Contratación en atención a las necesidades específicas de la Universidad Miguel Hernández de Elche.



Código Seguro de Verificación(CSV): UMHkjHPlaBhUMqBtlHFz2Ib7

Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>

Firmado por ADOLFO ARACIL MARCO el día 2026-09-09

Firmado por MONTSERRAT JURADO MARTIN el día 2026-09-09

Firmado por JOSE ANTONIO PIQUERAS RODRIGUEZ el día 2026-09-09